



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Premios SA - EX-2023-00823764- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la compra de una placa grabada laser para el acto de inauguración de la 3º etapa del Edificio Torre y la refuncionalización del Edificio Integrador, ambos de esta Facultad, según NO-2023-00821520-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00003442, emitida por el proveedor **PREMIOS SA CUIT: 30-71479793-6**, por la suma total de \$66.550,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

